



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Noviembre de 1999

Expediente N° 8.268/98.

Res. C. D. N° 278/99.

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Fernando F. Tilca, mediante la cual solicita se le otorguen créditos en la Maestría en Energías Renovables, por el Curso de Posgrado "Secado Solar", cuya duración fue de 80 horas, dictado en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, por el Dr. Victor Passamai, del cual presenta el programa y constancia de aprobación;

Que a fs. 22 de las presentes actuaciones el Comité Académico de la Maestría y Especialidad en Energías Renovables, dio su aprobación a la presentación efectuada por Ing. Tilca, aconsejando otorgar 8 (ocho) créditos por el curso mencionado;

Que el Consejo Directivo en el Cuarto Intermedio de su sesión ordinaria del día 10/11/99 resolvió aprobar el Acta N° 2 del mencionado Comité;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer, al Ing. Fernando F. Tilca el Curso de Postgrado sobre "Secado Solar" realizado oportunamente, cuyas certificaciones corren agregadas a fs. 19, 20 y 21 de las presentes actuaciones, otorgándole 8 (ocho) créditos.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al interesado, al Comité Académico de la Maestría y Especialidad en Energías Renovables. Cumplido. RESERVESE.

LEI
nma


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas